

enemigo: la revolucion y los principios de la perdicion humana.

Diremos nuestro pensamiento. Si los católicos hubieran estado más prácticamente dóciles á la voz de Gregorio XVI, la *Encíclica* y el *Syllabus* de Pio IX no hubieran tenido razon de ser.

Y del mismo modo, si se hubiera escuchado á Pio IX; sí, con vana prudencia y necia jactancia, no se hubiera proclamado que se trataba de un mero *ideal*, el gran Leon XIII no se hubiera visto en el caso de combatir cuerpo á cuerpo sobre el terreno práctico los errores condenados por el *Syllabus*.

¿Qué ha hecho hasta aquí Leon XIII cuyo bulario es ya tan numeroso y admirable? Observese bien y se verá que todas las grandes encíclicas de este Pontífice no son ni más ni menos que el desenvolvimiento del *Syllabus*. Leon XIII no ha salido de ahí.

¡Ojalá se le escuche y práctica-mente se le crea! ¡Ojalá no se eche en olvido la *Encíclica Humanum genus!*

A la manera que el gran acto de Gregorio XVI es la *Encíclica Mirari vos*; como Pio IX es sobre todo conocido è immortalizado por la *Encíclica* y el *Syllabus*; así tambien el acto más grande de Leon XIII, hasta ahora, es su *Encíclica Humanum genus*.

Los que lo duden no tienen más que escuchar los clamores de la masonería que grita con rabia por estar herida en el corazon.

Pero la framaconería, no se olvide, es á la vez la cabeza y el brazo del liberalismo.

¿Cuál es la Iglesia Madre del Catolicismo?

San Juan de Letran es la madre y la primera de las iglesias de Roma, (*ominum urbis et orbis ecclesiarum mater et caput*) á partir desde Constantino el Grande. El emperador dió al Papa S. Silvestre el gran palacio que habia pertenecido á la rica familia de los *Laterani* y una iglesia que llevaba el nombre de *Basilica Constantina*. Esta iglesia fué destruida por un terremoto en 896 y fué reconstruida por Sergius III en 904 á 911. Consumida en 1308 por un incendio, fué restaurada por Clemente V y decorada de pinturas por el Giotto. Un segundo incendio, la destruyó en 1369 y fué de nuevo restaurada por Martin V, Eugenio IV y Alejandro IV (1430), y en fin, fué completamente decorada como hoy se encuentra, despues del reinado de Pio IV.

Cinco concilios generales han tenido lugar en esta iglesia: en 1123, 1139, 1179, 1215 y 1512.

La fachada de San Juan de Letran es obra de Alejandro Galilei, es majestuosa é imponente, y una de las más bellas en su género que se encuentran en Roma.

Desde el balcon principal—*loggia*—daba el Papa su bendicion al orbe cristiano, el dia de la Ascencion.

DEFUNCION.

El dia 16 de Agosto falleció en Lagos, el Sr. Presb. D. Eugenio Flores.

R. I.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

TOM. 3. Guadalajara, Setiembre 22 de 1884. NUM. 42.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

INSTRUCCIONES

de la Santa Inquisicion á los Obispos del mundo católico sobre las sectas masónicas.

Para destruir los males causados á la Iglesia y á todo el mundo por la secta de los *masones* y todas las que proceden de ella, Nuestro Santo Padre el Papa Leon XIII, con sana intencion, ha dirigido á todos los obispos del globo la carta encíclica *Humanum genus*.

En esta carta revela las doctrinas de tales sectas, sus fines, sus designios; refiere el empeño que han tomado los Pontífices romanos para librar al mundo de esa peste; condena á todas esas sectas y enseña los medios y las armas con que pueden combatirse y cómo se curan las heridas que han causado.

Como Su Santidad espera que es-

ta enseñanza dé frutos saludables, y que en obra de tanta importancia, las obras, los consejos, los trabajos de todos los pastores de la Iglesia deben consagrarse á un esfuerzo unánime, ha encargado á esta Suprema Congregacion de la Santa Inquisicion universal y romana, el proponerles á los pastores las medidas más eficaces y más oportunas.

En virtud de este mandato de Su Santidad, los Eminentísimos señores cardenales que forman conmigo el cuerpo de Inquisidores generales, han tenido por conveniente dar las siguientes instrucciones á los obispos y á los demás sacerdotes de las diócesis:

1.º Deseando, sobre todo, el clementísimo Pontífice, procurar la salvacion de las almas, segun las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, que vino al mundo, no á llamar á los justos, sino á convencer á los pecadores á que hagan penitencia, invita con su voz paternal á todos los que se han filiado en la masonería y en las otras sectas, á lavar sus pecca-

dos y á volver al seno de la Divina Misericordia.

Con este fin, usando de la misma bondad que su predecesor, Leon XIII suspende por el término de un año, contado desde la publicación de las cartas apostólicas mencionadas en cada diócesis, la obligacion de denunciar á los corifeos y á los jefes ocultos de esas sectas y tambien la reserva de censuras, concediéndoles á todos los confesores aprobados por el ordinario de las localidades, la facultad de absolver de esas censuras y de reconciliar con la Iglesia á todos los que verdaderamente se arrepientan y abandonen las sectas. Podrán, pues, los pastores, anunciar esta generosidad de Su Santidad, á los fieles cuya direccion espiritual les está confiada. Harian tambien una cosa digna de su solicitud pastoral, si en el curso de este año que el Sumo Pontífice quiere consagrar á una clemencia especial, hacen meditar á sus ovejas, por medio de ejercicios sagrados en forma de misiones, en las verdades eternas y en la salvacion de las almas.

2.º La intencion de Su Santidad es que la Encíclica se publique con el mayor celo, á fin de que todos los cristianos sepan el virus corruptor que circula entre ellos, y que desgracia les amenaza, lo mismo que á sus hijos, si no toman precauciones oportunas. Por eso deben tomarse

pronto medidas para aplicarse los remedios propuestos por Su Santidad y los que la prudencia de cada uno aconseje.

Es necesario, ante todo, excitar el celo y el ingenio de los curas, y despues apelar á todos aquellos á quienes Dios, autor de todo bien, ha concedido la facultad de hablar y de escribir y á aquellos á quienes toca anunciar la palabra divina, de purificar de sus faltas al pueblo cristiano, ó de instruir á la juventud, á fin de que ellos tambien consagren sus trabajos á desenmascarar la masonería, los decretos impíos y las intrigas infames de las sociedades secretas, y á volver al buen camino á los que, sea por temeridad, sea por imprudencia, sea deliberadamente, han caído, dando consejos á los que no se han dejado engañar.

3.º A fin de que no haya lugar á errores, cuando se quiera determinar á cuáles de las sectas perniciosas se aplican las censuras y cuáles incurren únicamente en interdiccion, es necesario que á la masonería y á las otras sectas designadas en el capítulo 11 número 4 de la Constitucion pontifical, *Apostolicae sedis* les alcance la excomunion *latae sententiae*, así como á las que amenazan á la Iglesia, ya obren pública ó secretamente, ya exijan ó no exijan de sus afiliados el juramento de guardar el secreto.

4.º Además de éstas, hay otras

sectas prohibidas que es necesario evitar bajo la pena de incurrir en pecado grave, entre las cuales hay que mencionar principalmente las que exigen de sus miembros un secreto que á nadie se ha de revelar, y una obediencia sin reserva á jefes ocultos. Es necesario además tener cuidado, porque hay sociedades que aun cuando no se pueda asegurar que estén ligadas á las de que hemos hablado, son sin embargo, sospechosas y llenas de peligros, tanto por sus doctrinas como por su modo de proceder y por sus jefes. Es preciso que los ministros del culto, que ante todo deben hacer que se adore y se respete á Jesucristo, y se conserven las buenas costumbres, se esfuerzen en apartar á sus rebaños de las sendas que conducen á esas sociedades, con tanta más razon cuanto que con apariencias de honradez algunas de dichas sectas son un escollo para la virtud de los jóvenes sin experiencia.

5.º En consecuencia, los sacerdotes harán una obra verdaderamente útil á los fieles y agradable á Su Santidad, si á su sistema acostumbrado de instruccion, agregan la que convenga á la defenza de la verdad católica y á propósito para destruir los errores cuya propagacion deplo- ra la Encíclica *Humanum genus*. Esta enseñanza será muy saludable para el pueblo cristiano, y con la refutacion de los errores, se hará una exposicion clara y metódica de la fuer-

za y utilidad de la doctrina cristiana, despertando en el corazon de los oyentes el amor á la Iglesia católica que conserva la doctrina en toda su integridad y pureza.

6.º Puesto que gracias á los detestables artificios y perfidias de las sectas, los jóvenes, los pobres artesanos y los obreros se dejan fácilmente seducir y sorprender, es necesario velar sobre ellos de una manera especial. En lo que hace á la juventud, es necesario, sobre todo, procurar desde los primeros años, tanto en el seno de la familia, como en los templos y las escuelas, educar á los niños en la fé y en las costumbres cristianas, instruirlos bien en los medios de que pueden valerse para no caer en las redes que les ponen las sectas tenebrosas; demostrarles que quien cae en esas redes tiene que ser esclavo de jefes malvados, enemigos de la salud eterna y de la dignidad humana. Para salvaguardia de los jóvenes, se establecerán sociedades bajo el amparo de la Santísima Virgen ó de algun patrono celestial. En esas reuniones, sobre todo, si se ponen á su frente sacerdotes ó personas laicas notables por su sabiduría y habilidad, los jóvenes aprenderán á cultivar la virtud, á profesar abiertamente la religion, despreciando la burla de los impíos, y al mismo tiempo á detestar todo lo que es contrario á la verdad católica y á la santidad.

7.º Es tambien muy útil que los padres y las madres de familia se unan por un pacto fraternal para llegar á ese fin, de manera que puedan trabajar con más eficacia en salvar las almas y educar bien á sus hijos. En muchas partes se han establecido asociaciones de hombres y mujeres, bajo el amparo de algun santo, que han producido ya buenos frutos de religion y de piedad.

8.º En cuanto á los artesanos y obreros, entre los cuales buscan siempre prosélitos los enemigos de la religion, los sacerdotes deben recordarles las escuelas de artes ó universidades ó corporaciones de obreros puestas bajo el amparo de santos, y que antiguamente dieron lustre á las ciudades y contribuyeron al esplendor de todas las artes. Es necesario restablecer esas reuniones hasta en los hombres de negocios, los comerciantes y las personas que se consagran á estudios superiores; y es preciso que los asociados se instruyan bien en los deberes de la religion y al mismo tiempo se ayuden mutuamente en las necesidades humanas que las enfermedades, la ancianidad ó la pobreza traen consigo. Los presidentes de esas asociaciones cuidarán de que los socios se hagan notar por su probidad, su habilidad técnica en sus trabajos, su docilidad y su asiduidad en el trabajo, á fin de que más fácilmente puedan con-

seguir lo necesario para la vida. Los ministros del culto no se negarán á velar sobre las sociedades de este género, á proponer y aprobar los reglamentos, á procurar que los ricos las auxilien, á tomarlas bajo su patrocinio, y ayudarlas con sus consejos.

9.º La benevolencia particular de los ministros del culto no debe faltar á estas sociedades, que están estableciéndose en unas partes y prosperando en otras. Es necesario velar con celo para que se inseriban todas las personas de buenos sentimientos religiosos. Como el objeto de esas sociedades es estimular y dar impulso en todo el mundo á la obra de la religion y de la piedad y consagrarse asiduamente á apaciguar la cólera divina, se comprenderá fácilmente lo útil que serán en estos tiempos desgraciados.

Entre las fórmulas de la oracion, los obispos recomendarán sobre todo la del Rosario de la Madre de Dios, que Nuestro Smo. Padre ha recomendado y aconsejado tanto con muchos elogios. Entre las obras de piedad, debe darse la preferencia á las del Tercer Orden de San Francisco; los sacerdotes procurarán que se haga el mayor número posible de inscripciones, como en la de San Vicente de Paul, ó las Hijas de María, á fin de que las buenas obras hechas bajo esas advocaciones con aplauso del

mundo católico y con provecho de las almas, aumenten más cada día.

10.º En fin, sería muy conveniente, donde quiera que lo permitan las condiciones del lugar y de las personas, establecer Academias católicas y reunirse esas útiles asambleas ó congresos, como se les llama, donde se juntan los hombres notables de diversas regiones; es necesario que los pastores no se desdénen de concurrir tambien para que bajo sus auspicios se puedan tomar las resoluciones convenientes para impulsar el movimiento católico y las medidas más útiles en interés de la religion y del público.

No sería por demás que los que acostumbran escribir para el público y han adquirido facilidad para defender los derechos de Dios y de la Iglesia, corten de raíz los nuevos errores y las calumnias que todos los días aparecen, asociándose para combatir bajo la direccion de los obispos. Si todas las fuerzas que, gracias á Dios, están vivas y activas en la Iglesia se consagraran al mismo fin, es seguro que se conseguiría libertar á las sociedades del contagio de las sectas inícuas y que se les dará la libertad cristiana.

11.º El objeto mencionado no se alcanzará más que uniendo los esfuerzos que los arzobispos tomen, de acuerdo con sus sufragáneos, sobre las resoluciones y medidas que con-

viene tomar para responder á los deseos del pastor supremo. Este, y esta congregacion, anhelan que todos y cada uno de los prelados, cada vez que rindan un informe sobre el estado de sus diócesis, no omitan indicar lo que en particular ó de acuerdo con sus colegas en el episcopado hayan hecho, y qué resultados han obtenido por su celo.

Dado en Roma, en la cancellería del Santo Oficio, el 10 de Mayo de 1884.

RAFAEL, CARDENAL MONACO.

SECCION III.—Variedades.

I.

A la primera impresion de asombro causada en el mundo por la última gravísima Encíclica de Su Santidad contra la masonería, que conocen ya nuestros lectores, ha sucedido en todo él, ardoroso y encendido debate sobre los puntos principales de este documento, el más trascendental quizá de cuantos en todo el presente siglo se han dirigido á los católicos desde la suprema Cátedra del Vaticano. No es tal documento de los que pueden más ó menos ser ahogados por la secta ó con la confusion de los dictérios y baladronadas, ó con la miserable conspiracion del silencio. No, esta voz soberana se impone á todos los acon-